

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administración, calle de la Comandancia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Beato Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11. Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 3 tomamos las siguientes noticias:

—Hoy ha publicado la *Iberia* un notable artículo, tan notable por su espíritu patriótico como por sus consejos al pueblo y al ejército.

«El pueblo, dice, está armado: sabemos, sin embargo, que ni en su armamento ni en la manera de municionarse reina aquella regularidad que fuera de desear. La Junta provisional, las de distrito deben consagrar á esta atención todo su celo. No queremos paradas ni juguetes; queremos que el pueblo tenga los medios de salir á la defensa de sus derechos si alguien tratase de escatimárselos: suposición que hoy nos parece completamente aventurada y destituida de fundamento.»

Después dirige la voz al ejército recordando sus glorias y sus constantes hechos en pro de la libertad, y termina con el siguiente párrafo:

«Orden, hemos dicho á los paisanos; disciplina, diremos á los militares: el orden y la disciplina son las columnas de la libertad, y esta tampoco puede existir sin union entre el ejército y el pueblo, y el pueblo y el ejército.»

—Dirigiéndose la *Iberia* al pueblo y al ejército, dice:

«Hoy solo hay que temer el mentido celo de algunos, sobre cuya pista estamos y cuyos nombres revelaremos si fuese preciso, que siembran recelos entre el pueblo y la guarnición de Madrid. Entre las filas del primero esporean la duda, y el recelo entre los de la segunda. Dicen á los ciudadanos que la libertad corre peligro, y á los militares que van á ser ignominiosamente desarmados y privados de sueldo y empleos sus jefes y oficiales.»

Semejantes rumores no pueden salir y no salen, verdaderamente, sino de los enemigos de la revolución, de los que envidian al pueblo la gran gloria que acaban de conquistar, y deben rechazarse con indignación y con desprecio.»

—La junta provisional revolucionaria de Madrid ha acordado solemnizar hoy, con una función cívico-patriótica, el triunfo de la gloriosa revolución española y la fraternidad del ejército con el pueblo. Al efecto, las tropas de la guarnición, al mando del general Ros de Olano, y las fuerzas del pueblo francas de servicio, formarán á las diez de la mañana en orden de parada, apoyando la cabeza en la fuente de Neptuno.

Revistadas las fuerzas, á la una de la tarde se hará el desfile por delante del Congreso, en cuyo vestíbulo se habrá constituido la junta para dirigir una alocución al pueblo y al ejército.

—Leemos en *La Regeneración*:

«La primera cosa que resalta en el cambio verificado es la conducta que ha observado el pueblo de Madrid, conducta que pone sus sentimientos sobre los de todos los pueblos más cultos y morigerados del extranjero, y que honra extraordinariamente á la España entera; la segunda cosa es la facilidad con que ha venido al suelo el trono que hace treinta y cinco años ocupara doña Isabel de Borbon, y la convicción, que es general y ya inquebrantable, aun entre los mismos que ayer le defendían, de que ese trono no volverá á levantarse, y es más: de que nadie, absolutamente nadie, entre nosotros, ni fuera de nosotros, concebirá siquiera el absurdo propósito de levantarlo.»

—Otro de los rasgos notables de estos días, que prueban la honradez del calumniado pueblo de Madrid, es un hecho ocurrido en la fábrica de

cigarros. Asaltada en los primeros momentos por una turba que quiso apoderarse del edificio, quizá por si necesitaba un baluarte, bastó la voz del administrador de la fábrica para contenerlos en los límites del más cumplido respeto. Organizado allí un pelotón de ciudadanos, ocurrió la necesidad de ir al Banco á recoger 8,000 duros para pagar las cigarrerías, y en los momentos de mayor agitación en Madrid, cuatro mozos atravesaron la población con ocho talegas al hombro sin más custodia que dos honrados ciudadanos, y nadie se metió con los portadores de aquel caudal. Es más: ayer estuvieron recorriendo todo el local gran número de desconocidos y ni aun se les ocurrió tocar á una hoja de tabaco. Tanta honradez debe enorgullecer al pueblo y animarle á conservar su fama ilesa como su más brillante timbre de gloria.

—En la mayor parte de las provincias se ha decretado el desarme de la guardia rural.

—Hoy ha llegado á Madrid presentándose inmediatamente á la junta el general Sr. Iriarte, que tan activa parte ha tomado en el pronunciamiento de las provincias Vascongadas. El espíritu general en estas es tan entusiasta en favor del alzamiento nacional como en el resto de la Península.

—Ha reaparecido ya tras larga interrupción el antiguo diario democrático *La Discusion*.

—Ayer tarde empezó ya á salir á sus puestos de los pueblos y carreteras la guardia civil para dedicarse al servicio de su instituto de que nunca será distraída por el gobierno revolucionario, como nadie debiera haberlo hecho, conservándole así su justo prestigio. Hoy continuarán saliendo destacamentos.

—Se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico de París pregun-

tando por el paradero del conde de Girgenti, de quien sin duda no se tenían en París noticias después de la acción de Alcolea donde ha cumplido como buen militar los deberes de su posición especial. Pero creemos que ya á estas horas se encontrará al lado de su familia, puesto que el general Serrano, de quien quedó prisionero, le facilitó un buque para que se dirigiera donde tuviese por conveniente.

—Se ha mandado suspender por quince días á contar desde el 29 del mes próximo pasado, atendiendo á la anomalía de las circunstancias, los términos fijados por la ley en la sustanciación de los asuntos civiles con objeto de no perjudicar á las personas en ellos interesadas.

—Leemos en la *Iberia*:

«Supuesto que algunos nombres de plazas y calles de Madrid han sido sustituidos por otros que recuerdan el triunfo de nuestra gloriosa revolución, deseáramos que la junta revolucionaria sustituyera igualmente los rótulos de otras calles ó plazas por los de *Béjar*, *Santaña* y *Santander*, poblaciones todas á quienes tanto debe la libertad española.»

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—El *Diario de Barcelona* da cuenta del pronunciamiento de aquella plaza diciendo que el conde de Cheste manifestó que era militar y no hombre político y que obedecería al gobierno constituido. Después declinó el mando en el segundo cabo y salió para Reus.

ALAVA.—En Vitoria, donde se verificó el pronunciamiento el día 30, no se constituyó junta revolucionaria, porque la general de la provincia se declaró como tal, lo cual no deja de ser extraño.

SAN SEBASTIAN.—Sobre los últi-

— 421 —

esculpido, que en los siglos XV y XVI eran el *Non plus ultra* del lujo y comodidad de un príncipe. Almohadones de damasco encarnado con grandes orlas prestaban mullido apoyo á su brazo y á su espalda.

—Señor Mercurio, dijo, os mostráis desde ayer demasiado exigente; sin embargo, yo que soy más bien que débil, afecto á vuestra persona, quiero tener con vos indulgencia, generosidad.

—Decid más bien gratitud, repuso con arrogancia el italiano, porque estos días me debéis señalados servicios. Ayer mismo hice caer en mis redes á uno de vuestros más encarnizados enemigos... la noche anterior á esa doncella que os es tan querida y que ya estaba perdida para vos, á no ser por mí que os la traje, y que siguiendo vuestras órdenes, he llevado después á vuestra villa de Honfleur dejándola también guardada que el almirante mismo no podría dar con ella.

—¿Estás bien seguro de la fidelidad de Carmen? dijo el comendador interrumpiendo á su cómplice. ¿No la entregará más que á mí mismo?

—Ojalá que la muestra esa sortija que lleváis en vuestro dedo; lo ha jurado por

— 424 —

—No temas; no quiero de ningún modo la muerte de ese joven, y cuento hasta con ponerle en libertad al día siguiente de mi matrimonio con la ahijada de Blancas. Así pues, acepta tu nombramiento; vé á darte á conocer en tu nueva dignidad, y nada de doblez entre nosotros; juntos en vida y en muerte!

—Disponed de mí, dijo el italiano preparándose á salir para darse á conocer á sus compañeros.

Ya pasaba el dintel de la puerta, cuando el comendador le llamó y le dijo;

—A propósito, envíame á tu camarada Wolf; creo que desea volver á su tierra y que se ha vuelto un mal servidor; pero en otro tiempo me fué leal, y ya que me siento en vena de largueza, voy á darle alguna recompensa... ¿Crees que la merece?...

—No mucho, repuso el italiano con aire desdeñoso; pero en fin, como no va conmigo... yo nada pierdo...

—Pues envíale, envíale, y hasta mañana, señor gobernador.

Wolf se hallaba precisamente con Santiago no lejos de las habitaciones del comendador.

Al ver que Mercurio se adelantaba há-

— 425 —

cia ellos, Gauthier se apartó con disimulo mientras Wolf se dirigía al encuentro de su antiguo amigo.

—Señor Wolf, dijo el italiano abuecando la voz con aire de importancia; celebros hallaros á mi paso, porque iba á haceros llamar cerca de mi persona.

—¿Qué me quieres?

—Ante todo, sabed que no somos ya iguales; acabo de ser nombrado gobernador de Tancarville.

—¿Tú gobernador!...

—En esa nueva cualidad he principiado á otorgaros mi protección; entrad á la presencia de nuestro amo el comendador, y tocared los efectos de ella.

—¿El comendador me llama?

—Sí, entrad pronto.

Y Mercurio se alejó tomando un aire altanero para recibir homenajes de sus nuevos subordinados.

Santiago aprovechó su partida para acercarse rápidamente á Wolf.

—Aguárdame aquí, dijo este; tengo un presentimiento de que todo va bien.

Sin embargo, al penetrar en la habitación del comendador, un vago remordimiento agitaba el corazón del alemán.

mos momentos eu que doña Isabel de Borbon estuvo en España, se dan las siguientes noticias:

«San Sebastian 30.—A las once del día de hoy doña Isabel de Borbon ha entrado en Francia.

Ayer, en cuanto tuvo noticia de la derrota de Alcolea, llamó á los diputados forales, y manifestándoles cuál era la situación de las cosas, les preguntó si las provincias Vascongadas armarian sus tercios para defenderla.

«Nosotros, contestó uno de los diputados, no podemos decidir nada: decretar el armamento de los tercios vascongados corresponde á las juntas generales, y ya se vé que no hay tiempo para convocarlas.»

A pesar de esta respuesta, doña Isabel de Borbon les suplicó que reflexionaran y que la dieran al día siguiente una respuesta definitiva.

Hoy, con efecto, volvieron los diputados forales, y habiendo empezado por preguntar á la que fué reina de España, si tenia buenas noticias, contestó aquella:

«¿A quién habeis encontrado en mis antenasas!»

«A nadie,—respondió el interpe-

lado.—Pues esos salones, desiertos hace muchos días, y desiertos hoy, os dicen que ya no tengo que esperar nada bueno de ninguna parte.

A continuacion doña Isabel de Borbon les preguntó por lo que los diputados forales habian decidido respecto al armamento de los tercios, y la respuesta de los diputados fué que ellos no podian ordenar el armamento, y que lo único que podian ofrecerla era seguridad mientras permaneciese en el país vascongado.

Entonces la ex-reina dió inmediatas órdenes de marcha y entró en el tren con sus hijos, D. Francisco su esposo, su tío D. Sebastian, los diputados forales, el P. Claret, su médico, un gentil-hombre, dos ayudantes de D. Francisco y dos ó tres españoles mas.

Durante la corta travesía de San Sebastian á Irun doña Isabel de Borbon se ocupó sin cesar de las cosas de España y parecia serena; pero al atravesar el Vidasoa, exclamó:—«¿Ya no puedo sufrir mas!»—y se echó á llorar.

En la frontera francesa aguardaba en el tren á doña Isabel de Borbon y su familia un ayudante del emperador de los franceses que les acompañó hasta Biarritz, donde salieron á

recibirlos los emperadores y desde donde se volvieron á España los diputados vascongados.

ANDALUCIA.—La junta revolucionaria de Chiclana proclamó, entre otras ideas que constituyen el conjunto de sus aspiraciones políticas, la supresion de la lotería; y aun parece que se quemaron públicamente los billetes del sorteo de hoy que tuvieron á mano.

—Se han recibido detalles muy curiosos del viaje de los generales de Canarias á Cádiz, D. Ramon Lagier, capitán del *Buenaventura*, buque fletado por Adelardo Lopez de Ayala en la módica cantidad de 6,000 duros, es el que habla en su diario de á bordo:

«En un día y una noche se alistó el buque de carbon, víveres, lastre, todo precipitadamente, sin reparar en gasto alguno.

Fué preciso y prudente ocultar á los oficiales, pilotos y demás tripulantes del vapor el objeto del viaje. El buque salió despachado para Marruecos.

El día 8 á las diez de la mañana, di máquina adelante, largando ya dentro de la bahía todas las velas, ayudadas de un fuerte viento al levante. Al estar franqueado de la costa, se tomó un rumbo diferente del de Marruecos, y los tripulantes se miraban unos á otros, estrañando la direccien; pero sin osar hacer ninguna observacion al capitán, que tiene adquirido entre los marineros y pilotos cierto respeto y fama.

Llegó el vapor al recaló de la isla de Tenerife el día 11 á las cuatro de la tarde, pero allí era preciso ocultarse del vigía que hay en Punta Anaga; entonces llamé á los pilotos y les comuniqué mi misión, teniéndolo ya todo prevenido para el caso de que no se prestasen á obedecer mis disposiciones, pues ellos creian arrostrar un peligro; pero ninguno se opuso, antes bien se sometieron á la mayor obediencia.

Me aparté de Punta Anaga, y á las diez de la noche me presenté en las aguas del llamado puerto de la Orotava. El día 12, al amanecer, me situé próximo al pueblo de la Orotava, y al poco rato salió una lanchita, que vino á decirme que mi presencia ó la del buque á aquella hora y con bandera nacional alarmaba á las autoridades, y en un papel que medió el patrón ocultamente me decia que era preciso me fuese de la vuelta

afuera ocultándome del puerto, hasta las doce de la noche del día 14, lúnes.

Esta ocurrencia me puso en grave apuro, pues no tenia provisiones para estar tantos días en el mar; salí, sin embargo, para afuera, y determiné irme al pueblo de San Sebastian, en la isla de la Gomera, donde fundeé so pretesto de una avería, y el alcalde, sin comunicar ya con tierra, me proporcionó pipas vacías para llenarlas y hacer mas lastre; se compró una ternera y tres carneros vivos, pan, aceite, frutas y demás.

El lunes 14, á las dos de la tarde, salí de la Gomera, y á las doce de la noche, hora convenida, me presenté en las aguas de la Orotava; pero con la grande oscuridad y sombra que hace la inmensa base del pico de Teide era muy difícil acertar al puerto. Me aproximé, pues, á tierra hasta el extremo de oír y ver las rompientes del mar, sin poder hallar las barquillas que debian conducir á los importantes personajes que esperaba.

Grande fué mi agitacion cuando sonó la una y media sin ver nada. El corazon se me salia del pecho al considerar el peligro que corrian los generales, si no los hallaba. Por fin allá, confundida entre el oscuro horizonte, ví una lucecita que la vista marinera me dijo era una embarcacion. Di máquina hácia ella, y al poco rato oí las voces de los que venian en la lancha. La alegría que esperimé no se puede describir.

Atracaron las lanchas, abracé al general duque de la Torre, y se hizo el embarque sin novedad. Salimos para el puerto de las Palmas, á donde llegamos el día 15 al anocheecer. Allí se embarcaron, tambien sin novedad, el general Caballero de Rodas y otros. En este puerto no hubo ningun inconveniente para el embarque, pues que ya tenia yo instrucciones de señales con faroles, y ellos habian visto el vapor pasarse muy gallardamente durante el día.

Salimos de las Palmas á las nueve y media de la noche del día 15 con viento contrario y mucha mar del Norte. Los maquinistas se portaron admirablemente todo el viaje, sosteniendo el vapor, y, á pesar de dos singladuras de vientos contrarios, llegamos á la vista de Cádiz el día 19 á las diez de la mañana.

Las instrucciones que tenia yo de mi jefe, D. Juan Topete, me impidieron acercarme al puerto hasta el anocheecer, que salió á nuestro en-

cuentro un buque de guerra, el *Vulcano*, y dimos en medio del mar fuertes vivas á la Libertad y la Pátria.

Entramos en la bahía de Cádiz en medio de una grande oscuridad y una copiosa lluvia que caia del cielo para regar nuestros campos y como bendicion á los ilustres patriotas que así esponen su vida para regenerar nuestra amada España.

El capitán RAMON LAGIER.»

CORREO ESTRANJERO.

PRUSIA.—El czar ha llegado á Potsdan donde ha sido recibido por la familia real prusiana.

FRANCIA.—Sagun noticias que ha traído de Francia don Joaquin Aguirre, en todas las fracciones del partido liberal francés ha producido una grata sensacion el triunfo de la revolucion española.

ITALIA.—En la mayor parte de las grandes ciudades de Italia se ha celebrado con iluminaciones el triunfo de la revolucion española.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 5 DE OCTUBRE.

Resuelto por la Junta de Gobierno, que ha venido funcionando desde el día del alzamiento nacional, el declararse provisional, era consecuencia lógica el llamamiento del pueblo para nombrar otra que, bajo los principios proclamados del sufragio universal, asumiera con el carácter de definitiva la representacion genuina y el gobierno y administracion de esta capital. En su virtud se han acordado y publicado los siguientes documentos que, por su grandísimo interés de actualidad, insertamos á continuacion. Dicen así:

«CIUDADANOS: Al constituirnos en Junta de Gobierno, lo hicimos con el carácter provisionbl, en vista del abandono en que os dejaban las autoridades del Gobierno dorrocado para bien de la Patria. Proclamando los principios santos de Soberanía Nacional y sufragio universal, la Junta es la primera en proclamarlos y reconocer el derecho que tiene el pueblo para elegir las personas que han de realizar los grandes principios de la revolucion.

Ciudadanos: vais por primera vez

Si realmente el italiano se habia interesado por él, su venganza no era ya legítima; pero á las primeras palabras del comendador quedó libre de este escrúpulo.

—¿Cómo, señor! murmuró, tanto dinero, y es al buen Mercurio á quien debo todo esto?

—De ningun modo, repuso el comendador con altivez; por el contrario, sus indicaciones te han sido poco favorables, tachándome de demasiado generoso al querer recompensarte así los servicios que te debo.

—¿Es posible, mi capitán?...

Y bajando la voz con sorda indignacion, exclamó:

—¡Asesino!... ¡me las pagarás!

—Oye, pues. Tú pasas por el mas hábil de nuestros bal esterios, ¿podrias desde el pié de la muralla introducir una ballesta por una ventana menor que la de este cuartó?

—Responde de ello!

—Sígueme, pues.

Y despues de hacerle tomar de su propia habitacion arco y ballestas, recorrió varios corredores, bajó una escalera de caracol, y se encaminó á la poterna, sa-

—¿Otorgais, pues, lo que os he pedido, capitán?

—Hé ahí el doble, dijo el comendador arrojándole un bolso que el astuto italiano recogió en el aire, enterrándole en su bolsillo, pero esto no basta, amigo Mercurio; tú mereces mucho mas, y si he tardado en otorgarte la recompensa ha sido por apreciar mejor tu valor. Cada vez comprendo mas que te necesito, no como instrumento, sino como asociado... ¿Por qué esa aire de asombro? ¿duas de mis palabras?... Hace mucho tiempo que me preocupa esta misma idea, y la prueba es que hé aquí ya preparado y firmado por mí un pergamino en el que te otorgo el título de gobernador de este castillo.

—¿Yo!... ¡yo gobernador de Tancarville!...

—Lee... comprende de una vez mi buena fé, no tienes mas que aceptar y desde ahora mismo tuyas son todas las ventajas; pero tambien toda la responsabilidad que ese cargo lleva consigo.

—¡Pardiez!... ¡gratias acaso de esterminar aquí á nuestro pichon enamorado? Ya sabeis que Villars es ahora su amigo, y le vendria.

la misma Cruz, y es juramento á que no falta ningun español, ¡podeis dormir tranquilo! pero confesad que he sido yo quien os ha sugerido la excelente idea de traer por medio de un engaño al enamorado galán hasta la misma puerta. Sumad, pues, todos los servicios que os ha prestado, comprended que Mercurio conoce tan bien como vos todos vuestros secretos...

—¿Es posible! repuso el comendador frunciendo el ceño.

—Como tengo el honor de decírselo á vuestra escelencia. Así, pues, no me neguéis mi justa recompensa; unos cuantos doblones mas ó menos nada significan para vos, y mucho mas cuando para obtenerlos, yo no hubiera necesitado mas que ahora mismo, en vez de venirme aquí al salir de Honfleur, virar á la izquierda hácia ciertas ruinas y en la tumba de Henee me hubiera pagado á mí mismo.

—¿Cómo!... ¿tú has penetrado ese secreto? dijo el comendador incorporándose de repente.

Por toda respuesta el italiano dejó asomar á sus lábios una sonrisa irónica y sin perder su aplomo tendió la mano hácia el comendador exclamando:

á hacer uso de vuestro derecho; en vuestras manos está la salvacion de la causa de la libertad; tened tino en la eleccion de vuestros representantes, eso es lo que os recomendamos.

La Junta ha acordado que el lunes 5 y martes 6 tenga lugar la eleccion de la Junta que definitivamente ha de estar al frente de la provincia.

Para que el pueblo, al ejercer el acto de su Soberanía lo haga con orden, ha dispuesto que se observen las reglas siguientes:

1.ª La imposibilidad de formar las listas de todos los ciudadanos obliga á la Junta á declarar que son electores todos los ciudadanos con casa abierta en el ejercicio de sus derechos civiles.

2.ª Se dividirá la ciudad en tres distritos, á saber:

Primero San Francisco, segundo la Constitucion, y tercero Muelle.

3.ª La eleccion se verificará en el primer distrito en los claustros de la Iglesia de San Francisco: en el segundo en los de la Catedral, y en el tercero en los Mercados de la Plaza Nueva.

4.ª La eleccion tendrá lugar el lunes 5 y martes 6 del corriente y principiara á las ocho de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde.

5.ª Constituirá la mesa de cada distrito un Concejal nombrado por el Ayuntamiento de esta capital asociado á cuatro individuos de los que se hallen presentes en el acto de abrirse la votacion

6.ª A las cuatro de la tarde de los dias 5 y 6 se hará escrutinio levantándose acta en la que conste el número de votantes y el de sufragios que hubieran obtenido los candidatos.

7.ª Se llevarán listas numeradas de los electores que hagan uso de su derecho, cuyas listas se publicarán por los medios acostumbrados.

8.ª El miércoles 7 á las diez de la mañana se reunirán las mesas de los distritos para hacer el escrutinio general y proclamar los electos levantando acta.

9.ª Cada elector podrá dar su voto á cuatro individuos para que constituyan la Junta, y á otros cuatro como suplentes para llenar las vacantes.

10. El orden de los suplentes se fijará segun el número de votos que obtengan, siendo el primero el que mayor número reuna, y así sucesivamente.

11. Los electores votarán en el distrito que les corresponda segun la calle en que tengan su domicilio.

12. La division de los distritos será la siguiente:

San Francisco.—San Francisco, Correo, Cervantes, Concordia, Monte, Magallanes, Cisneros, Isabel la Católica, Florida, Alameda, Búrgos, San Fernando, Cajo, Calzadas Altas, Vargas, 3 de Noviembre, Santa Cruz, Consolacion, Santa María Egipcíaca, Garmendia, Beceda, Cuesta del Hospital, calle del Limon, San Pedro, Menendez de Luarda, Calle Alta, Ruamayor, Rua-menor, Cuesta de Gibaja, Rincon, Atarazanas, calle de Cuesta, calle de Colon, Peña-Castillo y San Roman.

Plaza de la Constitucion.—Plaza de la Constitucion, Rupalacio, calle de la Lealtad, calle de Puerta la Sierra, calle de la Paz, calle de Isabel II, plaza de la Esperanza, Prado de Viñas, calle de Santa Ursula, calle de Monserrat, calle de Quevedo, plaza del Obispo, calle de los Remedios, Santa Clara, Cuesta de la Atalaya, calle de Viñas, Atalaya, San Sebastian, calle de San José, Prado Tan-

tin, Puntida, Arcillero, Compañía, plazuela de las Escuelas, Tableros, Blanca, Lugar del Monte.

Muelle.—Puente, Plaza de la Dársena, muelle de las Naos, calle de la Estacion, Azogues, Somorrostro, Muelle, Colosía, calle de Calderon, Bailén, plazuela del Príncipe, Hernan Cortés, calle del Mar, Medio, Santos Mártires, Arrabal, Rio de la Pila, del Can, Martillo, Santa Lucía, Pizarro, Motezuma, Cañadío, Pedrueca, Daoiz y Velarde, plaza de Isabel II, calle de la Escollera, Tetuan, las Huertas, Arna, Sol, San Simon, Barrio de Miranda, Lugar de Cueto.

Santander 3 de Octubre de 1868. —Francisco Javier Chacon, Presidente.—Marcos Oria.—Fernando Calderon de la Barca.—Juan Mateo.—José María Olarán.—Antonio José Cagigas.—Pedro de la Cárcoba Gomez.—Antonio García Solar.—Joaquin Sanchez Andrade.—Laureano Cuevas.—Antonio Félix García.—Manuel Naveda.—Benito Somellera.—Prudencio Sañudo, Secretario.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Queriendo la Junta de Gobierno ampliar lo mas posible el sufragio para la eleccion de la definitiva, y que esta se componga de mayor número de personas para que el acierto en la direccion de la revolucion tenga mas garantías, ha decretado:

Los ciudadanos mayores de 25 años, que no tengan casa abierta y deseen tomar parte en la eleccion de la Junta, se proveerán de una papeleta, que se les facilitará en el Ayuntamiento de esta capital, espresando en ella el distrito á que pertenecen.

Santander 4 de Octubre de 1868. —P. A. de la Junta, el Presidente, Francisco J. Chacon.—El Secretario, P. Sañudo.

CIUDADANOS:

La premura del tiempo y lo difícil de las circunstancias no han permitido la convocacion aislada de cada uno de los partidos revolucionarios, y por lo mismo ha sido preciso valerse de Comisiones salidas de su seno, entendiéndose y armonizarse para emprender la eleccion de la Junta Revolucionaria de Gobierno que ha de actuar en esta capital y sustituir á la que tan dignamente ha desempeñado su cometido.

Puestas de acuerdo las tres Comisiones han convenido sirvan de base y bandera los siguientes principios comunes á todos y proclamados, antes que por nosotros, por la Junta Revolucionaria de Sevilla:

1.º La consagracion del sufragio universal y libre, como base y fundamento de la legitimidad de todos los poderes y única verdadera espresion de la Voluntad Nacional.

2.º La libertad absoluta de imprenta, sin depósito, fianza ni editores responsables, y solo con sujecion á las penas que marca el Código por los delitos de injuria y calumnia.

3.º La consagracion práctica é inmediata de todas las demás libertades, la de enseñanza, la de cultos, la de tráfico é industria, etc., y la reforma prudente y liberal de las leyes arancelarias, hasta que el estado del País permita establecer de lleno la libertad de comercio.

4.º La abolicion de la pena de muerte y el planteamiento del sistema penal penitenciario.

5.º La seguridad individual eficazmente garantida, así como la

absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia

6.º La abolicion de la Constitucion bastarda que nos venia rigiendo y de todas las leyes orgánicas que de ella se derivan y su sustitucion provisional por la que decretaron las Cortes Constituyentes de 1856, con supresion del artículo concerniente á la Religion del Estado, del título relativo á la dinastía y reglas de sucesion á la Corona, y de cuanto en la una ó las otras no esté conforme con la base del sufragio universal y las demás que en este manifiesto se contienen.

7.º La abolicion de las quintas y de las matrículas de mar, y organizacion del Ejército y de la Armada bajo la base de alistamientos voluntarios y con las convenientes garantías como honrosísimas profesiones.

8.º Igualdad en la reparticion de las cargas públicas.

9.º Desestanco de la sal y el tabaco, y abolicion de los derechos de puertas y consumos.

10. Unidad de fueros y abolicion de todos los especiales, incluso el eclesiástico, y salvo los disciplinarios.

11. Cortes Constituyentes por sufragio universal directo, para que decreten una Constitucion en armonía con las necesidades de la época, generalizando su estricta observancia por medio de una Comision permanente en los interregnos parlamentarios, que promueva y asegure la responsabilidad de los Ministros y de cualesquiera autoridades que la infrinjan.

En su virtud, tenemos el honor de presentar de comun acuerdo la candidatura que figura al pié.

SANTANDERINOS: Hemos creído, ó á lo menos hemos hecho todos los esfuerzos para cumplir nuestra mision; solo nos resta manifestaros que esperamos que este magnánimo pueblo sabrá sostener siempre á la misma altura el renombre de heroico, sensato y honrado que ha sabido conquistarse.

Mañana vamos á ejercer el gran derecho de los pueblos libres, y al hacerlo, que vean nuestros enemigos que somos dignos de la libertad y que no habrá poder humano capaz de arrebatárnosla.

Santander 4 de Octubre de 1868. —Felipe Diaz.—Antonio Berástegui.—Antonio Gallo.—Ramon Montero.—José Abad.—Antonio Gomez Maraños.—Antonio Fernandez Castañeda.—Eduardo Moreno.—Genaro Sierra.—Francisco Junco.—Joaquin Carrias.—Plácido de la Torre Cuesta.—Eulalio de Ardanáz Zaldueño.—Ignacio Perez García.—José Antonio Gonzalez Linares.

Candidatura de individuos de la Junta de Gobierno.

DISTRITO DEL MUELLE.

PROPIETARIOS.

- D. Prudencio Sañudo.
- D. Antonio García Solar.
- D. Marcos Oria.
- D. Tomás C. Agüero Góngora.

SUPLENTES.

- D. Eduardo Topalda.
- D. Francisco Perez Soberon.
- D. Eulalio Ardanaz.
- D. Zoilo Quintanilla (hijo).

DISTRITO DE LA CONSTITUCION.

PROPIETARIOS.

- D. José María Olarán.
- D. Joaquin Sanchez Andrade.
- D. Genaro Sierra.
- D. Benito Otero Rosillo.

SUPLENTES.

- D. Romualdo Soto.

D. Antonio Gomez Maraños.

D. Martin Vial.

D. Marcelino Sautuola.

DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

PROPIETARIOS.

- D. Pedro de la Cárcoba.
- D. Fernando Calderon de la Barca.
- D. Antonio Félix García.
- D. Indalecio Sanchez Porrúa.

SUPLENTES.

- D. Antonio Vazquez Rojí.
- D. Javier G. de Rianche.
- D. Francisco Junco.
- D. Clemente Lopez Dóriga.

Bajo la presidencia del Jefe de Escuadra D. Francisco Javier Chacon.

NOTA.—Se advierte á los ciudadanos que por acuerdo de la Junta, se facilitarán en la Alcaldía certificados á todos los individuos que, siendo mayores de edad, lo soliciten para poder emitir su sufragio y no consten sus nombres en las listas electorales.

Suscripcion abierta en la Redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA para socorrer á las familias de los paisanos muertos y heridos en la accion del 24 de Setiembre de 1868.

	Rvn.
Suma anterior.	108
D. José Almiñaque.	4
C. G. de la T.	20
Antonino Gutierrez Solana	300
Gabino Bárcena.	4
Eduardo Diaz Forcada.	4
Manuel de Guinea.	4
Rufino Andraca.	4
Antonio Mezo.	4
Francisco Gonzalez.	4
José Cobo.	2
A. G. S.	2
	460

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Rergantin-goleta Lola, de 89 toneladas, cap. D. M. Munitis, de la Guaira, Vigo y San Sebastian con 596 sacos cacao á D. J. Pombo: 500 id. id. á los Sres. Torriente hermanos: 358 idem id. á los Sres. Bustamante y Gallo

Bergantin-goleta francés Sta. Anne, de 110 ts., cap. Mr. Bayon, de Amberes con 500 barriles petróleo á los Sres. Mowinkel y compañía: 29 id. clavos á los Sres. Perez y García.

Vapor Barcelona, de 42 ts., capitán D. B. Presno, de Bilbao con 37 sacos harina á D. G. Cagigal: 2 cajas puntas de hierro á D. C. Jado: vino y otros efectos á varios.

Id. Galicia, de 154 ts., cap. D. J. Pedrós, de Bayona con carga general para este puerto, Vigo y escalas.

Polacra-goleta Trinidad, de 135 ts., cap. D. G. Dardes, de Nuevitas con 2,543 cueros, 27,600 kilógs. palo fustete, 32 tirantes caoba y 10 tercios cera á D. J. G. Camus.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Elena, de 19 ts., cap. don M. Conde, para Luarda y Rivadeo con 150 sacos cebada y otros efectos.

Lugre francés Marie Madeleine, de 78 ts., cap. Mr. Labray, para Cardiff con 80,000 kilógramos mineral de hierro.

Id. id. Trois Soeurs, de 78 ts., cap. Mr. Guipar, para Madlesbro con 115,000 kilógs. mineral de hierro.

Ateneo mercantil, industrial y recreativo

La sesion inaugural de cátedras tendrá lugar el jueves 8, á las ocho de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

1.500 á 2.000 dibujos de bordados, labores y adornos. — 24 grandes patrones para cortos de vestidos, tamaño natural. — 12 tapicerías en colores. preciosas, punto Berlin. — 100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados. — 400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel viela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs. — Seis meses, 80. — Tres meses, 45. — Un mes, 16 rs. — Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural. — Un año, 120 reales. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. — Un año, 80 reales. — Seis meses, 42. — Tres meses, 22. — Un mes, 8. — Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Un mes, 6.

REGALO

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto. Administraciones principales. — Madrid: librería de D. Carlos Bailly Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8. — Cádiz: Administración de La Moda, calle Ahumada, 5. — Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.
Zinc en lingotes.
Clavos de zinc.
Canalones de zinc para tejados piezas de dos metros de largo, que sin contar mas caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.
Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.
Gris de zinc para pintura.
Plomo en galapagos.
Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.
Direccion para los pedidos:
Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).
Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipuzcoa).
A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan Cortés, núm. 11, Santander. 1s 0

Oporto, 1863. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1864.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrofillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub.-Saint-Denis, 90. — En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia, 5; Agenela Franco-Española, c. del Sordo, 51. — En Santander, Bernardo y Emilio Corpas, farmacéuticos.

0-0-20

PIANOS

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba. 24

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Orcaiz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs. Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

DICCIONARIO GENERAL DE

Política y administracion, publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA con la colaboracion de varios juristas, publicistas y hombres de Estado. Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1.000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales. Se admiten suscripciones en la redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA en Santander.

Remate voluntario.

El 28 de octubre próximo y hora de las doce se rematará á voluntad de sus dueños en el oficio del notario que suscribe, calle del Correo, número 10, la mitad de la casa situada en la de Ruamayor, de esta ciudad, señalada con el núm. 23, completamente independiente de la otra mitad, y compuesta de almacen y dos pisos. Tiene huerta propia al Mediodía de la casa, cabida como tres y medio carros de tierra, medida del país, que termina y linda con el emplazamiento de la definitiva estacion del ferro-carril á la que tiene puerta de servicio. El precio que servirá de tipo á la subasta y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la notaría, donde se facilitarán las demás noticias que interesen. Santander, Setiembre 19 de 1868. — Genaro Sierra. 5-3

Cocinas automáticas noruegas.

REAL PRIVILEGIO.

3 medallas durante la Exposicion de Paris, 1867.

Se venden en la tienda de quincalla de D. Quiterio Mendiolea, calle de San Francisco, n.º m. 30, frente á la del señor Escandon. 24

Ha quedado establecido un elegante y cómodo carruaje que estacionará en la plaza de la Dársena (Bivera) y se alquila á los siguientes precios:
Carrera por uno ó dos personas, 4 rs.
El coche completo 10 rs. por hora.
Conduccion de los viajeros á la Fonda de Europa, gratis.
Servicio para fuera de la poblacion á precios reducidos. 20-18

Baños de las Caldas de Besaya.

Este establecimiento continuará abierto y lo estará segun costumbre de años anteriores. 8-2

Almacen de vinos

calle de Santa Clara, núm. 9.

El vino de Valdepeñas que se espendia á 30 rs hoy está á 22 rs. cántara: por menor á 6 cuartos cuartillo. 2-1

En el almacen de Julian Diez, plazuela de las Escuelas, núm. 6, se vende carbon de canutillo superior á ocho reales y medio el cubo mayor, y á ocho por partidas. 4-1

GUIA DE SANTANDER.

Algunos ejemplares que aun quedan en esta Administracion se venden á CUATRO REALS cada uno.

SANTANDER.

IMPRENT DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

RELOJES INGLESES



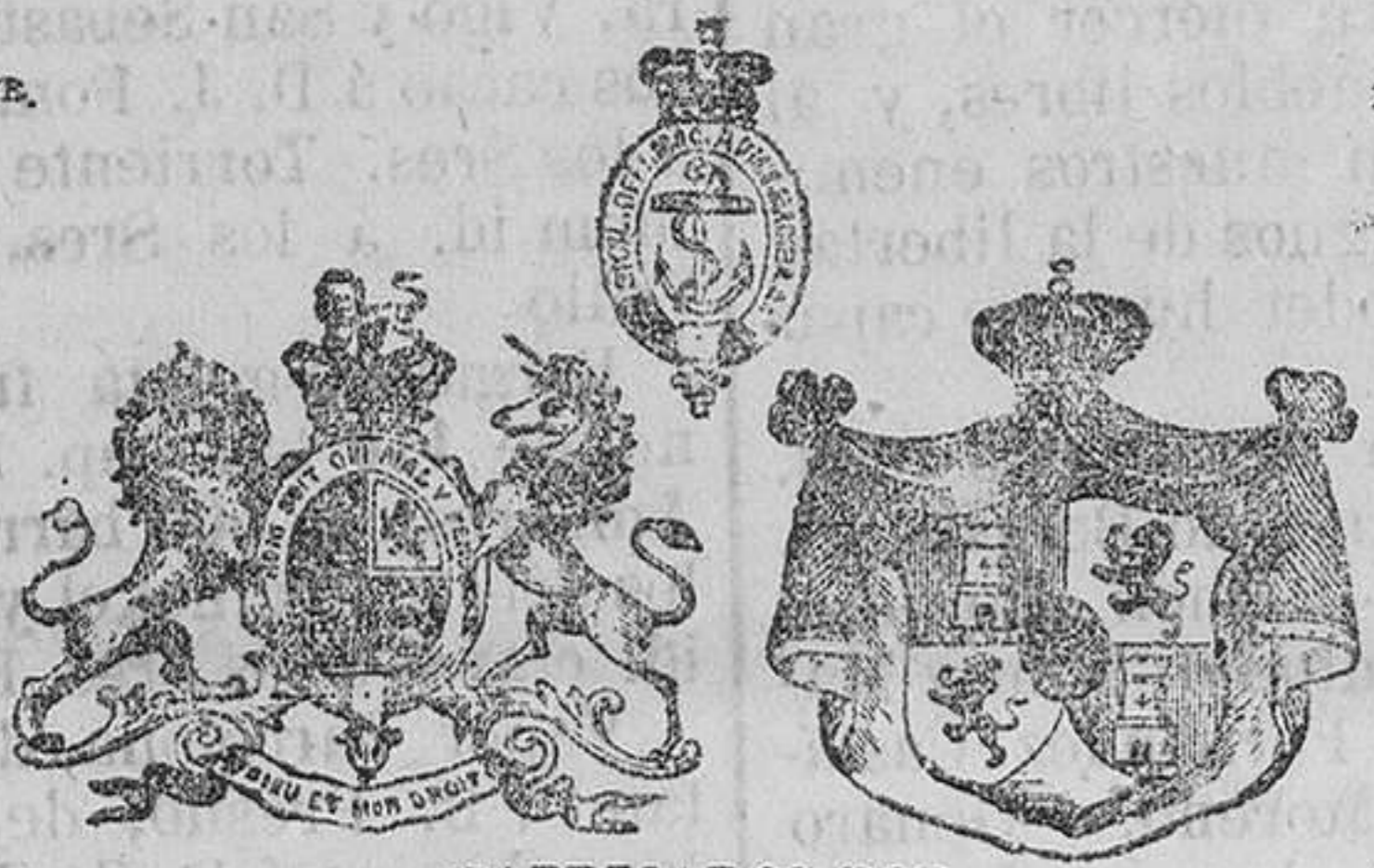
GRAN MEDALLA DE HONOR.



CONDECORADO POR S. M. LA REINA DE ESPAÑA CON LA CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III.



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES. GINEBRA 1860 CAUSA.



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street. 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.